



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Diciembre de 2013

978/13

Expte. N° 14.334/11

VISTO:

La Resolución N° 496-HCD-2012, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Soledad Gamarra Caramella, con Tema de Tesis denominado “Materiales Magnéticos Blandos de Estructura Amorfa y Nanocristalina para su Fabricación Comercial”, a ser desarrollada bajo la Dirección del Dr. Javier Alberto Moya y la Codirección del Dr. Carlos Berejnoi, y

CONSIDERANDO:

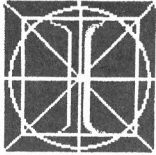
Que el Inciso a. del Artículo 18° del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-10, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando, éste debe aprobar una prueba de traducción escrita de un texto en idioma inglés, de por lo menos cuatrocientas palabras, elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación elegida;

Que mediante Nota N° 0992/13, de fecha 23/5/2013, la Ing. Gamarra Caramella solicita una prórroga para rendir la citada prueba, ya que “por error, tenía registrado que el plazo para dar este examen era de un año y no de 6 meses”, comprometiéndose a cumplir a la brevedad con el requisito en cuestión;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja autorizar a la Doctorando a rendir el requisito de idioma inglés parte A de manera excepcional, fuera de término, estableciendo como plazo máximo hasta el mes de diciembre de 2013;

Que atento al tiempo transcurrido desde que la Ing. GAMARRA CARAMELLA formulara su solicitud y a la inmediatez del mes propuesto por el CADI como último plazo, resulta conveniente extender la prórroga hasta la primera fecha prevista en el Calendario Académico aprobado para 2014, esto es, el 15/5/2014;

Que obran incorporados en autos los recibos extendidos por la Facultad, mediante los cuales la Ing. Gamarra Caramella acredita la efectivización de los aranceles correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería, hasta octubre de 2013.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

978/13

Expte. N° 14334/11

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 264/13,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XX sesión ordinaria del 4 de Diciembre de 2013)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga, hasta mayo de 2014, para que la **Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA**, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, apruebe el examen de inglés previsto en el inciso a. del Artículo 18° del Reglamento de la citada Carrera de Posgrado

Artículo 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Escuela de Posgrado, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, Director de Tesis Dr. Javier Alberto MOYA y Codirector Dr. Carlos BEREJNOI y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA